CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CONTRATACION SANTANDER, HACE CONSTAR QUE:

La Personería Municipal de Contratación- Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible, para atender la necesidad propuesta, es decir, la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONTRATACION, EN LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL PARA FORMAR EN CONTROL SOCIAL A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS".**

Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por la abogada **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.098.737.833** de Bucaramanga**,** T.P. No **268260** del C.S.J., se puede constatar lo siguiente:

SI ES PERSONA NATURAL		
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación técnica y económica.	Cumple
Hoja de vida del SIGEP y/o función Publica	En el formato que a nivel nacional existe para ello	Cumple
Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública Ley 2013 de 2019	Conforme formato que existe para ello	Cumple
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Acreditación de la situación militar	Certificado (Hombres menores de 50 años)	Cumple
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley	Cumple

	1150 de 2007 y demás normas concordantes.	
Constancia de estar afiliado en el sistema de seguridad social integral	El 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1237 de 2018 en su artículo 1, fija: *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior".* Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud y pensión respectivamente, donde se evidencie la afiliación.	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	Cumple
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	Cumple
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales.	Cumple
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia	Cumple
Certificado de antecedentes REDAM	Certificado	Cumple
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT	Cumple
Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios	Cumple
Hoja de vida normal con todos sus anexos,	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.	Cumple

Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).		
En caso de ser profesional tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión	Certificado de antecedentes	Cumple
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona natural	Cumple

CONCLUSIÓN:

De todos los documentos presentados se extracta que la CONTRATISTA, **SÍ CUMPLE** las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual, cuya modalidad corresponde a contratación directa.

Que, considerada la propuesta y hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas la Personería Municipal de Contratación- Santander, para atender el objeto del presente contrato.

Que, en consideración a lo anterior**,** la abogada **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.098.737.833** de Bucaramanga**,** T.P. No **268260** del C.S.J., posee los conocimientos, la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONTRATACION-SANTANDER, EN LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL PARA FORMAR EN CONTROL SOCIAL A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS";** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.
Se expide en Contratación- Santander, a los nueve (09) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil dieciséis (2026).

Sin otro en particular,

OSCAR MONCADA ARDILA
Personero Municipal